



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0536-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0536-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de junio del 2024

VISTO:

El Oficio N° 278-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU de fecha 19 de junio del 2024 de la Dirección de Bienestar Universitario, en cuarenta y seis (46) folios y demás actuados; Reg. N° 6727.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0656-2024-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA de fecha 17 de junio del 2024 la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos remite al docente Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos – docente de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social – UNHEVAL, concluyendo con lo que, en el marco de las acciones pedagógicas brinda el visto bueno para el viaje de estudios que corresponde al desarrollo del curso Análisis de Audiencia a cargo del docente Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos, contando con el Plan de viaje pertinentes.

Con, Resolución N° 153-2024-UNHEVAL-FCS-D Decano de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE Artículo 1° viaje con alumnos del VII Ciclo en cumplimiento al syllabus del curso de Análisis de Audiencia a cargo del docente de la E.P. de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales Mg. Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos, los días 26, 27 y 28 de junio del 2024 a la ciudad de Pucallpa, adjunta relación de alumnos como se detalla, por todo lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Con, solicitud S/N el docente Himbler Jacyson Acebal Cienfuegos solicita disponibilidad de vehículo a la Dirección de Bienestar Universitario para realizar el proyecto de responsabilidad social titulo "ESTUDIO RÉPLICA": Estudio de mercado de un producto y/o servicios para los alumnos del 4to. Año de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencia Sociales de la Universidad Nacional de Ucayali para los días 26, 27 y 28 de junio del presente.

Que, con el Oficio N° 278-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU de fecha 19 de junio del 2024 la Dirección de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración el Oficio N° 205-2024-UNHEVAL-C-UFT/DBU la disponibilidad de vehículo para viaje a la ciudad de Pucallpa para los días 26, 27 y 28 de junio del presente año, para realizar viaje de estudios en cumplimiento del syllabus del curso Análisis de Audiencia a cargo del Docente Mg. Himbler Jacyson Acebal Cienfuegos con los Estudiantes del VII Ciclo de la E.P. Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Unheval, para el desarrollo del Proyecto denominado "ESTUDIO REPLICA" Estudio de Mercado de un producto y/o servicios para los alumnos del 4to. Año de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ucayali; para lo cual se debe abastecer de combustible Diesel S5 B50 tanque lleno, bolsa de viaje para gastos de combustible, pago de peajes y otros imprevistos, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
TEODORO CRISANTO APAC	MINI-BUS JAC EGV - 168	PUCALLPA	VIAJE DÍAS: 26, 27 Y 28 DE JUNIO DEL 2024 (VIÁTICOS POR 03 DÍAS)	S/. 600.00

Que, con Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 19 de enero de 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para cubrir gastos de los vehículos de la Unheval en combustible, peaje y otros, para el traslado a estudiantes, docentes y personal no docente durante el año 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0536-2024-DIGA/UNHEVAL

CENTRO DE COSTOS 103.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDAD OPERATIVA C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES UNIVERSITARIO

CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.3.2.1.2.9.9	S/.15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

Que, con Memorando N° 0078-2024-UNHEVAL-DIGA de fecha 18 de junio del 2024 se realiza el encargo de las Funciones de la Dirección General de Administración por los días 21 y 22 de junio del 2024 al CPC. Edwin Candelario Ponce.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO: MINI – BUS JAC EGV-168, para realizar viaje de estudios en cumplimiento del syllabus del curso Análisis de Audiencia a cargo del Docente Mg. Himbler Jacyson Acebal Cienfuegos con los Estudiantes del VII Ciclo de la E.P. Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, para el desarrollo del Proyecto denominado "ESTUDIO REPLICA" Estudio de Mercado de un producto y/o servicios para los alumnos del 4to. Año de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ucayali, en los días 26, 27 y 28 de junio del 2024, de acuerdo al siguiente detalle y por los considerandos expuestos en la presente Resolución :

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
TEODORO CRISANTO APAC	MINI-BUS JAC EGV - 168	PUCALLPA	VIAJE DÍAS: 26, 27 Y 28 DE JUNIO DEL 2024 (VIÁTICOS POR 03 DÍAS)	S/. 600.00

ARTICULO 2°.- OTORGAR bolsa de viaje al conductor: TEODORO CRISANTO APAC por el monto de S/. 600.00 (seiscientos con 00/100 soles), en merito al Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de acuerdo a lo siguiente:

CENTRO DE COSTOS 103.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDAD OPERATIVA C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES UNIVERSITARIO

CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.3.2.1.2.9.9	S/.15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

ARTICULO 3°.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento y a la Unidad Funcional de Transportes, adopte las acciones complementarias



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0536-2024-DIGA/UNHEVAL

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CPC. Edwin Candelario Ponce
DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Contabilidad, Secretaría General, U. Recursos Humanos, U. Abastecimiento, U.F. Transportes, Interesado, Archivo. Reg. N° 6727, Folios: 46, ECPL/AISE